



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudiar sobre aplazamiento audiencia de conciliación. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, (A) siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO No.	: 81-001-33-33-002-2012-00025-00
DEMANDANTE	: Franklin Rodríguez Duarte y otros
DEMANDADO	: E.S.E. Hospital San Vicente de Arauca y COOMEVA E.P.S. S.A.
MEDIO DE CONTROL	: Reparación Directa (Art. 140 CPACA) Auto fija fecha audiencia de conciliación
PROVIDENCIA	: previo a decidir sobre concesión recurso de apelación contra Sentencia de Primera Instancia

En auto de fecha 7 de junio de 2016, esta Judicatura fijó Audiencia de conciliación para el día 11 de julio de 2017. No obstante, teniendo en cuenta que a folios 526-530 del expediente obra a través de correo electrónico solicitud de aplazamiento por parte de la E.P.S COMEVA para la audiencia señalada, aduciendo que con anterioridad a la misma, fue programada para la fecha mencionada una diligencia en el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bucaramanga que le impide su desplazamiento a esta ciudad. Por lo anterior, el Despacho aplazará la audiencia de conciliación y fijará nueva fecha y hora para su realización el día 18 de julio de 2017 a las 5:50 p.m.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve

Primero: Aplazar la Audiencia de conciliación de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

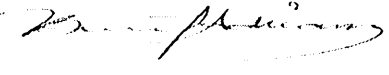
Segundo: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación de que trata el art. 180 del CPA y CA., para el día **18 de julio de 2017 a las 5:50 p.m.**, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Tercero: Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

Cuarto: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase


Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez

 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0070, en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71 Hoy, diez (10) de julio de 2017, a las 08:00 A.M.  BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria
